

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. C. del S. 934**

9 de noviembre de 2011

Presentada por la señora *Peña Ramírez*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Gurabo la cantidad de veinticinco mil (\$25,000) proveniente de la Resolución Conjunta 29 de 2011 que se encuentran bajo custodia de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias para que sean utilizados para obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Gurabo la cantidad de veinticinco mil (\$25,000)  
2 proveniente de la Resolución Conjunta 29 de 2011 que se encuentran bajo la custodia de la  
3 Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias al Centro de enseñanza para la  
4 Familia, Inc. para los propósitos que se detallan a continuación:

5 1). Para obras y mejoras permanentes de infraestructura, tales  
6 como repavimentación, construcción de aceras y encintados  
7 a calles y caminos, reparación y construcción de muros de  
8 contención, verjas, facilidades sanitarias, recreativas, entre  
9 otros en el Municipio de Gurabo. 25,000

10 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con  
11 aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

- 1 Sección 3.- El Municipio de Gurabo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un
- 2 informe final de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.
- 3 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 4 aprobación.